

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8675 *Resolución de 10 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 1 de junio de 2017, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de marzo de 2017.*

Advertido error en Resolución de 1 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 30 de marzo de 2017, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 56165: Debe suprimirse el párrafo tercero referente al plazo máximo para la toma de posesión y sustituirse por: «La fecha de toma de posesión será el día 1 de septiembre de 2017».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de julio de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.